ANÁLISIS DEL SECTOR
MÍNIMA CUANTÍA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS

1. INTRODUCCIÓN:

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Colombia Compra Eficiente ha diseñado e implementado un Manual o guía para la elaboración de Estudios del Sector acorde con lo establecido en la subsección 6 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

La función de la adquisición de bienes o servicios debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto de proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP II.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS

El Fondo Especial de Vivienda es una entidad descentralizada del orden Distrital creada a través del Acuerdo 01 de 1996 y reglamentada por el Decreto No. 4112.010.20.0153 del 9 de marzo de 2017, que se maneja como una cuenta especial de presupuesto, con unidad de caja, personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, sometido a las normas presupuestales que rigen para el Distrito de Santiago de Cali, cuyo funcionamiento se hará con el personal de planta de la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali.

Esta Entidad tiene como objeto principal la administración de recursos del Subsidio Municipal y Nacional, para desarrollar las políticas de vivienda de interés social y prioritario en las áreas urbanas y rurales que para tal efecto fije la administración Distrital, que a su vez, deberá aplicar la reforma urbana en los términos previstos por la Ley 9° de 1989, Ley 388 de 1997, y demás disposiciones concordantes especialmente las que hace referencia a la vivienda de interés social y prioritario. Contará también entre sus funciones con el recaudo, asignación, contabilización y control de los recursos que se destinaran a los

programas de funcionamiento e inversión para financiar los proyectos de vivienda social, los cuales pueden ser administrados a encargaos fiduciarios, de conformidad con el artículo 25 numeral 20 de la Ley 80 de 1993, Reglamentado por el Decreto Nacional 287 de 1996, el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 1049 de 2006.

Que en el marco de las competencias establecidas en el Decreto No. 4112.010.20.0153 de 2017, el Fondo Especial de Vivienda adelanta una serie de actividades entre las cuales se encuentra la administración de recursos del subsidio municipal y nacional de Viviendas de Interés Social VIS y Prioritario VIP, adelantar los proyectos de reforma urbana, el recaudo, asignación, contabilización y control de recursos de los proyectos de vivienda.

Que en virtud de lo expuesto, con la finalidad de socializar acerca de las metas y logros obtenidos en la vigencia 2022, se requiere contratar los servicios logísticos y de alimentación para la realización de charlas que permitan desarrollar los temas de los planes estratégicos, del cierre fiscal, y la proyección y ejecución de procesos contractuales a su cargo, esta actividad contará con una intensidad horaria, de ocho (08) horas, la cual será dictada por el personal de El Fondo Especial de Vivienda y de la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat y el cual requieren un espacio amplio con una capacidad para aproximada de 250 personas, apoyos audio visuales, personal de servicio que estén en capacidad de atender a los servidores en comedor y alimentación.

El apoyo logístico será para la socialización de la gestión realizada en el transcurso de la vigencia 2022 dará a conocer la ejecución presupuestal del Fondo Especial de Vivienda, resaltando positivamente el compromiso y labor realizada por el personal de planta y prestadores de servicio en la ejecución de las funciones asignadas, así mismo, la consolidación del plan estratégico para la vigencia 2023.

OBJETIVO GENERAL:

PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SOCIALIZACIÓN DE LOS LOGROS Y METAS ALCANZADAS AL CIERRE FISCAL DE LA VIGENCIA 2022 Y LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2023 DEL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

- ANÁLISIS EN EL ASPECTO ORGANIZACIONAL

Una vez revisada la planta de bienes inmuebles que posee el Fondo Especial de Vivienda, no cuenta con este tipo de logística o espacio ni mobiliario e insumos que permitan la realización de este tipo de socialización o evento.

Que en complemento a lo anterior, se precisa que los contratos de prestación de servicios de apoyo logístico, tienen por objeto el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desarrollo de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la logística para la realización de eventos,

como conferencias simposios o capacitaciones que requieran el acompañamiento de apoyo audio visual y alimenticio.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

El capítulo 2 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Decreto Ley 1499 de 2017 define el punto 16 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional como uno de sus pilares más importantes para los procesos organizativos estando enmarcado dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del personal basada en los principios que rigen la función administrativa.

La logística para la socialización de las metas y planes del Fondo Especial de Vivienda pretende la sensibilización del personal en el alcanzar las metas y proyecciones propuestos y así de esta manera complementar los objetivos estimados en el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali.

Que para el Fondo Especial de Vivienda el desarrollo y bienestar del Recurso Humano, se considera como una inversión en la consecución de valor agregado y se efectúa para que a través de actividades, servicios y beneficios se fomenten efectivamente las relaciones interpersonales, buscando generar un ambiente de trabajo agradable, sano y una identidad corporativa en la que las relaciones laborales se desarrollen armoniosamente.

Que es preciso tener en cuenta que la función pública moderna requiere de una participación activa de los servidores, su compromiso es primordial para el alcanzar los propósitos de la entidad y de esta manera se deben generar espacios, para la socialización de estos resultados con el fin de potenciar a los servidores, no sólo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de significación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee.

Los procesos de participación en charlas, capacitaciones, seminario, conferencias, talleres, congresos, simposios, conversatorios, entre otros, para funcionarios públicos y Prestadores de servicio fortalecen sus conocimientos y son orientados para afrontar los cambios constantes en la ejecución de planes, proyectos, actividades y sobre todo en la normatividad vigente, es por ello que resulta necesario permanentemente buscar la mejora continua en la prestación del servicio a su cargo.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Fondo Especial De Vivienda de Cali, realiza los estudios de la oferta de mercado para la realización de la "*Socialización de las metas y logros obtenidos en la vigencia 2022*", para determinar la oferta de Contratación de los diferentes proponentes que puedan ofrecer un espacio donde se pretende realizar las socialización de las respectivas capacitaciones en

indicadores, toda vez que ante la amplia concurrencia de personal, la aplicación de medidas de bioseguridad contra el Covid-19 se requiere contar con un espacio abierto que permita la realización de la actividad.

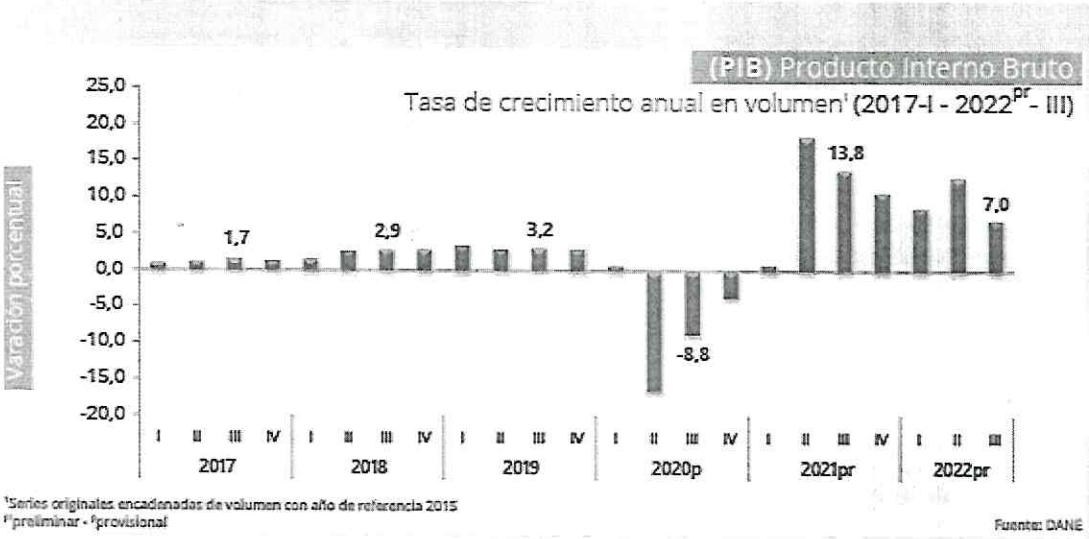
Luego de realizar varias búsquedas enfocadas a un espacio con todos los requerimientos logístico para la capacitación del personal de la Secretaria de Vivienda, se encontraron portafolios como son:

BALNEARIO LAS BRISAS: Centro recreacional con más de cuarenta años de experiencia que ofrece un ambiente campestre para la realización de eventos laborales, sociales y familiares que permite degustar comida típica vallecaucana, se cuenta con ambientes de recreación y descanso, shows en vivo, cabalgatas ecológicas y un parque infantil para niños de todas edades, siendo un espacio de comodidad y diversión ideal para la realización de diversas actividades.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GOBERNACIÓN DEL VALLE: Club social y Deportivo con más de 50 años de existencia y renombre, tiene por misión "Mejorar, promover, fomentar, organizar y desarrollar actividades sociales, deportivas, culturales, recreativas y artísticas para sus afiliados y beneficiarios con un absoluto respeto por la vida y la dignidad humana, ofreciendo adecuadas y suficientes condiciones de esparcimiento, bienestar y fomento de amistad y solidaridad con un equipo humano calificado.

CASA CAMPESTRE PARA EVENTOS PIEDRA GRANDE: Casa de eventos que cuenta con un grupo capacitado y especializado para brindar experiencias, capacitaciones y eventos para todo tipo de necesidades, cuentan con amplia experiencia en el manejo, organización, atención y gestión de eventos, cuenta con personal certificado en planeación de eventos desde 1999, ofrece un ambiente al aire libre, amplio, cómodo, con optimas instalaciones y personal calificado para la recepción de eventos masivos.

1.1 Producto Interno Bruto (PIB)



En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr. (ver tabla anterior). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 1

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 39,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 21,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 7,5%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 18,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022^{Pr}- III / 2021^{Pr}-III	2022^{Pr} / 2021^{Pr}	2022^{Pr}- III / 2022^{Pr}-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	39,9	37,2	7,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	21,8	35,7	-18,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**36,9**	**37,0**	**7,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

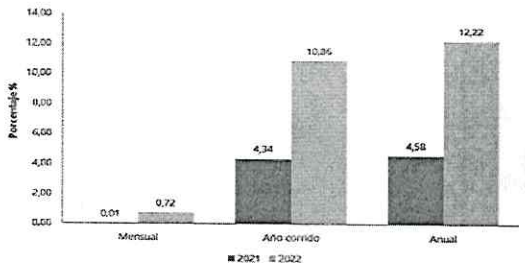
2.1.1.1. Índice de Precio al Consumidor (IPC)

En lo corrido del año el IPC presenta un acumulado de 12.22% frente una acumulada de 4.5% del año anterior en referencia l mismo mes

GRÁFICA 2. IPC VARIACIONES

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Octubre 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

En el mes de octubre de 2022, el IPC registró una variación de 0,72% en comparación con septiembre de 2022, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,72%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,21%), Transporte (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,90%), Recreación y cultura (0,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la

conservación ordinaria del hogar (0,77%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,77%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,56%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Información y comunicación (0,05%) y por último, Educación (-0,02%).

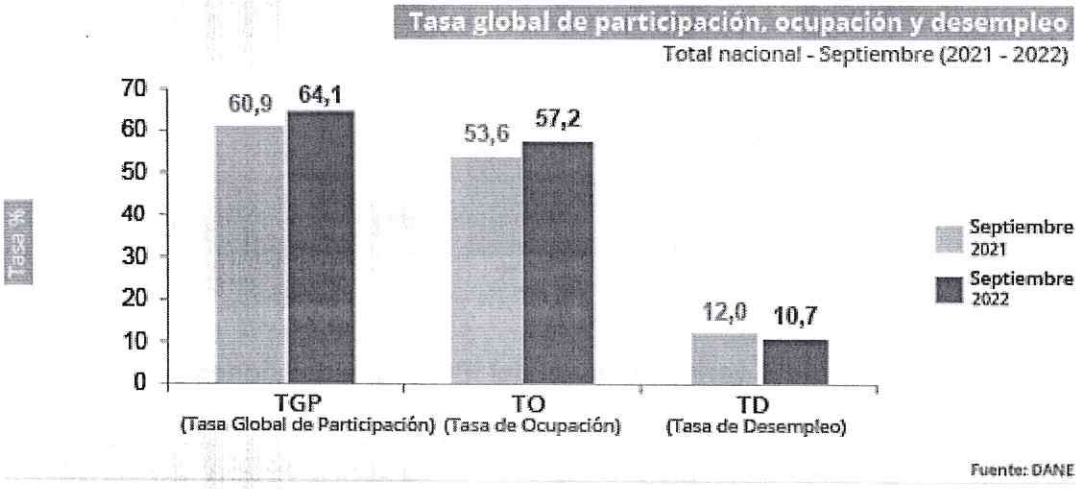
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,72%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,58 puntos porcentuales a la variación total

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.89	0.15	1.21	0.23
Transporte	12.93	0.50	0.06	1.09	0.14
Bienes y servicios diversos	5.36	0.29	0.02	0.90	0.05
Recreación y cultura	3.79	-0.21	-0.01	0.89	0.03
Restaurantes y hoteles	9.43	0.53	0.05	0.77	0.08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.29	0.01	0.77	0.03
TOTAL	100.00	0.01	0.01	0.72	0.72
Salud	1.71	0.50	0.01	0.70	0.01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.46	0.01	0.56	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.29	0.09	0.40	0.13
Prendas de vestir y calzado	3.98	-3.45	-0.12	0.23	0.01
Información y comunicación	4.33	-6.79	-0.26	0.05	0.00
Educación	4.41	-0.07	0.00	-0.02	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.1.2. EMPLEO



Para el mes de septiembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, lo que representó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 3,2 puntos porcentuales respecto a septiembre de 2021 (60,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó un aumento de 3,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,6%).

Gráfico 3. Tasa Global de Participación, Ocupación y Desempleo

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Abril (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Abril 2022	Abril 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,6	61,0	2,5
TO (%)	56,5	51,6	4,9
TD (%)	11,2	15,5	-4,3
Población ocupada	21.957	19.756	2.201
Población desocupada	2.761	3.621	-860
Población fuera de la fuerza laboral	14.166	14.932	-766

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Para el mes de abril de 2022, la tasa de desempleo fue 11,2%, la tasa global de participación 63,6% y la tasa de ocupación 56,5%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,5%, 61,0% y 51,6%, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Septiembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2022	Septiembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.389	20.681	100	1.708	
Comercio y reparación de vehículos	4.030	3.696	18,0	334	1,6
Alojamiento y servicios de comida	1.650	1.316	7,4	333	1,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.250	2.976	14,5	273	1,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.830	1.581	8,2	249	1,2
Industria manufacturera	2.427	2.199	10,8	228	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.618	2.519	11,7	99	0,5
Transporte y almacenamiento	1.669	1.582	7,5	87	0,4
Actividades inmobiliarias	241	160	1,1	81	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.740	1.708	7,8	32	0,2
Construcción	1.488	1.472	6,6	16	0,1
Información y comunicaciones	366	361	1,6	5	0,0
Actividades financieras y de seguros	464	471	2,1	-7	0,0
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	608	639	2,7	-30	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de septiembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.389 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Alojamiento y servicios de comida; y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 1,6, 1,6 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

1.2 Variación del SMMLV

La regla universal dice que el salario mínimo debe incrementarse teniendo en cuenta las proyecciones de inflación y el comportamiento de la productividad, considerando que el IPC para el año 2021 fue de 5.62% según el Departamento Nacional de Estadística

Antes de cumplirse el primer vencimiento legal empleadores, trabajadores y Gobierno Nacional, lograron concertar en un millón de pesos el salario mínimo para 2022 y en $117.172 el auxilio del transporte.

El incremento del 10,07 % es el más alto del salario mínimo y el auxilio de transporte en casi cinco décadas

Según el Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,8
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,5

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,6
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,9
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,5
2022	$91.474,00	$1.000.000,00	10,07

Fuente: Banco de la República

1. INDICADORES DE OFERTA Y DEMANDA

1.1 Proveedores del mercado:

Proponentes a nivel regional se estima que puedan ofrecer este tipo de servicios en la ciudad Cali, e los cuales podemos encontrar restaurantes, salones de eventos, casas banqueteras y cajas de compensación entre otros que cuente con sitio propio o que estén dispuestos alquilar según las especificaciones y requerimientos impartidos desde el Fondo Especial de Vivienda,

5525 Servicios de alimentación bajo contrato

5529 Otros tipos de expendio ncp de alimentos preparados

La información de la demanda permite al Fondo Especial de Vivienda recopilar información histórica sobre cómo se ha desarrollado PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SOCIALIZACIÓN DE LOS LOGROS Y METAS ALCANZADAS AL CIERRE FISCAL DE LA VIGENCIA 2022 Y LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2023 DEL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI, conociendo las experiencias e información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

Para verificar la demanda de la cual es objeto los servicios de apoyo a la gestión por parte del sector público se consultó la página de Colombia Compra en el link: https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do sistema a través del cual puede consultar los procesos a través de varias opciones; para nuestro caso se efectuó un primer filtro con la Modalidad de Contratación: Contratación Directa; Departamento: Valle del Cauca; Municipio: Cali.

1.2 Indicadores de demanda

Procesos de Contratación de la Alcaldía de Santiago de Cali

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
4163.001.32.1.144	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	Contratar Suministro de alimentación (CATERING) para el cubrimiento de eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas, la atención de emergencias y desastres y otros, en desarrollo del proyecto denominado "Implementación de la Política de Gestión del Riesgo en el Municipio de Santiago de Cali", segùn ficha EBI 26000687.	$ 120.300.305,00
4145.010.26.1.0621	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN MISIONAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" EBI01046523	$ 17.152.639,00
4132.010.32.1.311	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Prestar servicios como operador logístico en la realización de eventos de socialización e implementación de los lineamientos de los proyectos propios del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali.	$ 501.732.000,00
4162.010.32.1.022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PARA LA COORDINACION Y OPERACION LOGISTICA DE LAS ACTIVIDADES, EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS	$ 503.391.927,00

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Cuantía	Estado
Gobernación Norte de Santander	MC-SF-04144-2022	LOGÍSTICA PARA EVENTOS SECFRONTERAS	Presentación de oferta	20.000.000 COP	Publicado
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-SDEC-MC-007-2022	PRESTAR EL SERVICIO DE CATERING EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: " GENERACION DE OPORTUNIDADES EN MODELOS DE NEGOCIOS DE ECONOMIA VERDE PARA POBLACION DISCAPACITADA, REINCORPORADA, POSCONFLICTO Y VULNERA	Presentación de oferta	96.937.926 COP	Proceso en evaluación y observaciones

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Cuantía	Estado
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SG-MC-037-2022	2022R-422 SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA.	Presentación de oferta	99.999.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA.	MC-011-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	Presentación de oferta	27.512.167 COP	Proceso en evaluación y observaciones
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	197-CMC-2022	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO ACTIVIDADES CULTURALES NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	Presentación de oferta	16.950.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones
ARMADA NACIONAL-BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No.1	052-ARC-CBCAI1-2022	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	Presentación de oferta	61.127.440 COP	Proceso en evaluación y observaciones
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOLIVAR	M.C.-014-2022Bol.	Adquirir Bonos de Integración Familiar intercambiables por ayudas o actividades recreativas, deportivas, turísticas, vacacionales, artísticas y culturales, promoción y prevención de la salud para los	Presentación de oferta	51.010.861 COP	Publicado
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	IPMC-AMVL- 055 - 2022	CATERING DIA DEL MAESTRO Y MEJORES ICFES	Presentación de oferta	27.985.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-SED-MC-590-2022	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CULTURALES QUE DINAMICE LOS EMPRENDIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUC	Presentación de oferta	93.010.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Cuantía	Estado
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	IN-MC-22-09	APOYO LOGISTICO PARA LA FASE 1 DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD PROVINCIALES, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD PROVINCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA	Presentación de oferta	82.498.333 COP	Proceso adjudicado y celebrado
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	MIN-2022-269	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO	Presentación de oferta	20.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones
ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META	REST-SMC-047-2022	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ÓRGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA QUE OPERARAN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DECEMBRINAS A DESARROLLARSE POR LA ALCALDIA MUNICIP	Presentación de oferta	10.968.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

5. ANALISIS ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, frente a los procesos adelantados mediante la modalidad de mínima cuantía, La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se realizó un análisis comparativo para identificar el precio aproximado de este tipo de procesos, para el efecto se realizó solicitud de cotizaciones de las cuales se recibieron dos a saber:

Cotización No. 1	Cotización No. 2
LA HOJARASCA CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS	LA KOLIHA

Mail: info@lahojarasca.com.co
www.lahojarasca.com.co

Teléfono: 320- 2639880

RODIRGO GARRIDO
CC: 16454399 (Yumbo) Celular: 3147148504

El valor promedio de los valores unitarios de cada ítem cotizado es el siguiente:

ITEM	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO HOJALASCA	VALOR UNITARIO LA COLINA	PROMEDIO DE VALORES UNITARIOS
1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	**1.1 Plato fuerte tipo almuerzo:** Opción 1: Almuerzo gourmet de dos carnes (pollo y lomo de cerdo) en diferentes preparaciones, con ensalada o mix de verduras y como acompañantes arroz, puré de papa. Opción 2: Almuerzo gourmet de dos carnes (res y pollo) en diferentes preparaciones, con ensalada o crema de verduras y como acompañantes papa frita o patacón.	250,00	$30.000	$28.000	$29.000
		1.2 Refrigerios a.m. y p.m. Refrigerio am – Emparedado de pollo y jamon Refrigerio pm – Plato valluno (empanadas, marranitas y aborrajados)	500,00	$10.750	$11.250	$11.000
		1.3 Bebidas durante el evento	250,00	$6.000	$6.000	$6.000
2.	SERVICIOS LOGISTICOS	2.1 Alquiler del lugar Espacio adecuado para 250 personas, con aire acondicionado, mínimo dos baños, entradas para personas en condición de discapacidad, escenario y/o tarima, planta electrica, dos salidas de emergencia y parqueadero cubierto. Horario: 9:00 a.m. a 7:00 p.m. con una mesa principal para cinco personas. El espacio sugerido deberá contar con accesibilidad para personas con movilidad reducida, esto es garantizar señalización, acceso con rampa en desniveles, pasillos amplios y baños adaptados a estas necesidades. Debe contar con servicio de internet y/o canal dedicado de internet 20MB.	1	$5.500.000	$5.500.000	$5.500.000
		2.2 Menaje, silleteria y mesas vestidas	250	$10.000	$8.500	$9.250
		2.3 Sonido y ayudas audiovisuales: telón de proyección de mínimo 2 metros de alto x 3 metros de ancho y video beam de mínimo 7000 lumens, sonido según espacio, con 4 micrófonos inalámbricos.	1	$1.500.000	$1.000.000	$1.250.000

ITEM	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO HOJALASCA	VALOR UNITARIO LA COLINA	PROMEDIO DE VALORES UNITARIOS
		2.3 Meseros durante todo el evento	15	$90.000	$95.000	$92.500
		2.4 Coordinador del evento	1	$100.000	$100.000	$100.000
		2.5 Portero y aseador durante todo el evento	2	$100.000	$100.000	$100.000

Del anterior estudio del mercado y conforme a las cotizaciones realizadas se identificaron los precios unitarios de los servicio, con los cuales se adelanta la estimación del presupuesto oficial, así:

ITEM		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	**1.1 Plato fuerte tipo almuerzo:** Opción 1: Almuerzo gourmet de dos carnes (pollo y lomo de cerdo) en diferentes preparaciones, con ensalada o mix de verduras y como acompañantes arroz, puré de papa. Opción 2: Almuerzo gourmet de dos carnes (res y pollo) en diferentes preparaciones, con ensalada o crema de verduras y como acompañantes papa frita o patacón.	250	$29.000	$7.250.000
		1.2 Refrigerios a.m. y p.m. Refrigerio am – Emparedado de pollo y jamon Refrigerio pm – Plato valluno (empanadas, marranitas y aborrajados)	500	$11.000	$5.500.000
		1.3 Bebidas durante el evento	250	$6.000	$1.500.000
2.	SERVICIOS LOGISTICOS	2.1 Alquiler del lugar Espacio adecuado para 250 personas, con aire acondicionado, mínimo dos baños, entradas para personas en condición de discapacidad, escenario y/o tarima, planta electrica, dos salidas de emergencia y parqueadero cubierto. Horario: 9:00 a.m. a 7:00 p.m. con una mesa principal para cinco personas. El espacio sugerido deberá contar con accesibilidad para personas con movilidad reducida, esto es garantizar señalización, acceso con rampla en desniveles, pasillos amplios y baños adaptados a estas necesidades. Debe contar con servicio de internet y/o canal dedicado de internet 20MB.	1	$5.500.000	$5.500.000

		2.2 Menaje, silleteria y mesas vestidas	250	$9.250	$2.312.500
		2.3 Sonido y ayudas audiovisuales: telón de proyección de mínimo 2 metros de alto x 3 metros de ancho y video beam de mínimo 7000 lumens, sonido según espacio, con 4 micrófonos inalámbricos.	1	$1.250.000	$1.250.000
		2.3 Meseros durante todo el evento	15	$92.500	$1.387.500
		2.4 Coordinador del evento	1	$100.000	$100.000
		2.5 Portero y aseador durante todo el evento	2	$100.000	$200.000
TOTAL					**$25.000.000**

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, de conformidad con el estudio de mercado efectuado por la Entidad, es la suma de: **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)** incluido IVA e impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Distrito de Santiago de Cali para la vigencia fiscal 2022 y de conformidad al PAC y los certificados de disponibilidad presupuestal que soportan el valor del contrato son: No. 00176, rubro: 2.1.2.02.02.006.63391 por valor de CATROCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($14.250.000) y No. 00177, rubro: 2.1.2.02.02.008.85361 por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($10.750.000)

6. ASPECTOS TECNICOS Y LOGISTICOS DE LA DEMANDA

ALCANCE DEL CONTRATO

Apoyar al Fondo Especial de Vivienda en la realización del evento de socialización de los logros y metas cumplidas durante la vigencia 2022 e informe de gestión sobre los proyectos y programas culminados, conociendo a fondo la dinámica adelantada durante la vigencia 2022, así como la consolidación del plan estratégico de la siguiente vigencia.

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio el oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito ante la respectiva Cámara de Comercio y autorizado para realizar actividades de servicio de alimentación o comida para llevar a domicilio y/o de banquetes y catering, para efectos de lo cual se aportará el certificado de inscripción de la Cámara de Comercio, el cual no podrá tener una antigüedad superior a un mes.

Del mismo modo, de conformidad con la legislación sanitaria – Ley 9 de 1.979 – y demás normas concordantes, el oferente deberá acreditar que su empresa cuenta con el concepto sanitario expedido por la autoridad sanitaria correspondiente (Secretarías de salud municipales o quien haga sus veces). También deberá acreditar que cuenta con el concepto técnico de seguridad humana y protección contra incendios expedido por el cuerpo de bomberos correspondiente, si a ello hay lugar.

Así mismo el oferente deberá acreditar que las personas encargadas de la preparación, manejo y entrega de alimentos, cuentan con los respectivos Certificados de manipulación de alimentos vigentes y emitidos por la autoridad competente.

Para ello, la logística deberá contar con la capacidad de llevar a cabo la actividad en las mejores condiciones, teniendo en cuenta el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, mobiliario, ayudas audiovisuales y alimentación de los participantes, razón por la cual se requiere contar con:

ITEM		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	**1.1 Plato fuerte tipo almuerzo:** Opción 1: Almuerzo gourmet de dos carnes (pollo y lomo de cerdo) en diferentes preparaciones, con ensalada o mix de verduras y como acompañantes arroz, puré de papa. Opción 2: Almuerzo gourmet de dos carnes (res y pollo) en diferentes preparaciones, con ensalada o crema de verduras y como acompañantes papa frita o patacón.	250
		1.2 Refrigerios a.m. y p.m. Refrigerio am – Emparedado de pollo y jamón Refrigerio pm – Plato valluno (empanadas, marranitas y aborrajados)	500
		1.3 Bebidas durante el evento	1
2.	SERVICIOS LOGÍSTICOS	2.1 Alquiler del lugar Espacio adecuado para 250 personas, con aire acondicionado, mínimo dos baños, entradas para personas en condición de discapacidad, escenario y/o tarima, planta eléctrica, dos salidas de emergencia y parqueadero cubierto. Horario: 9:00 a.m. a 7:00 p.m. con una mesa principal para cinco personas. El espacio sugerido deberá contar con accesibilidad para personas con movilidad reducida, esto es garantizar señalización, acceso con rampa en desniveles, pasillos amplios y baños adaptados a estas necesidades. Debe contar con servicio de internet y/o canal dedicado de internet 20MB.	1
		2.2 Menaje, silleteria y mesas vestidas	250

		2.3 Sonido y ayudas audiovisuales: telón de proyección de mínimo 2 metros de alto x 3 metros de ancho y video beam de mínimo 7000 lumens, sonido según espacio, con 4 micrófonos inalámbricos.	1
		2.3 Meseros durante todo el evento	15
		2.4 Coordinador del evento	1
		2.5 Portero y aseador durante todo el evento	2

1.3 Precio e índices

Para el proceso de contratación materia de este estudio, El Fondo Especial de Vivienda solicita conforme a las necesidades y requerimientos técnicos de actualización una cotización al actual desarrollador del aplicativo el cual presenta cotización.

Sin embargo, dada los requisitos de ley este tipo de contratación es objeto de deducciones y retenciones las cuales se exponen de la siguiente manera.

	Concepto		tarifa
DEDUCCIONES	Pro-Univalle	100% del pago	2%
	Pro-Hospitales	100% del pago	1%
	Pro-Desarrollo	Contratos, convenios menores a 2.196 UVT $83.456.784	1%
	Pro-Unipacifico	Contratos de obra, suministro de bienes, contratos de concesión, prestación de servicios con PN que la cuota no exceda de 6 SMMLV	0.5%
	Pro -Bienestar para el Adulto Mayor	Acuerdo 469 de 2019 y 473 de 2020	2%
	Pro - Deporte y recreación	Contrato, convenio o negocios jurídicos (Acuerdo 530 de 2022)	2%

	Concepto		tarifa
RETENCIONES	Retención en la fuente por renta	Persona jurídica y PN declarante de renta	4.0%
		Persona natural no declarante	3.5%
	Retención de IVA	Persona Jurídica y natural Responsable de IVA	15%
	Retención de ICA	Persona Jurídica, PN	10*1000

7. PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso de selección se llevará a cabo en virtud de los principios de economía, transparencia y responsabilidad y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1.993, Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, justifica la escogencia de la presente modalidad de selección, en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía para el Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali.

El presente proceso se adelantará mediante el proceso de Selección de Mínima Cuantía, según el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO EXCEDA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MENOR CUANTÍA EN LA ENTIDAD CONTRATANTE, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1860 de 2021.

Con fundamento en lo anterior, el Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali, adelantará un proceso de selección a través de la modalidad de selección de mínima cuantía y la invitación pública, al igual que el presente estudio previo, se integran como parte fundamental del proceso y parte integral del contrato resultante, es decir la aceptación de la oferta. Lo anterior, en virtud de la naturaleza y la cuantía del presente proceso de selección, cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali.

En tal razón por sus características no se exigirá clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6 Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Del mismo modo y teniendo en cuenta que no se van a entregar recursos anticipadamente, ni a título de anticipo ni de pago anticipado, no se solicitará acreditar indicadores de capacidad financiera u organizacional.

8. ANALISIS DE LOS RIESGOS

En concordancia con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, respecto del proceso de selección, y el deber de mantener la igualdad o equivalencias entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27, 28 de la Ley 80 de 1993, correspondiente a la ecuación contractual y al equilibrio económico, El Fondo Especial de Vivienda, considerará que los riesgos previsibles que pueden generar la ruptura del equilibrio económico del contrato objeto del presente proceso de contratación son los siguientes:

Riesgo Económico: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, variación de costos en la prestación del servicio y/o suministro del bien, entre otros. Probabilidad: Media baja, Impacto: Medio baja. Este riesgo lo asume el Contratista.

Riesgos Sociales o políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Probabilidad: Media baja; Impacto: Medio bajo. Este riesgo lo asume El Fondo Especial de Vivienda, reconociendo los costos estrictamente necesarios y previamente autorizados.

Riesgo de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Probabilidad: Media baja; Impacto: Medio. Este riesgo lo asume el contratista.

Para establecer la identificación y cobertura del riesgo en el presente proceso de contratación de la Unidad, se tuvo en cuenta lo establecido en el manual para la identificación cobertura del riesgo en los procesos de contratación emanado de la Colombia Compra Eficiente – M-ICR-01 publicado en la página Web de la citada entidad.

9. EXIGENCIA DE GARANTÍAS. (ARTÍCULO. 2.2.1.2.1.5.4 DECRETO 1082 DE 2015).

Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes.

Teniendo en cuenta la estimación y tipificación de los riesgos, el Distrito de Santiago de Cali, Fondo Especial de Vivienda, considera necesario amparar la ejecución del contrato, para lo cual el contratista deberá constituir a favor del el Distrito de Santiago de Cali – Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali, identificado con NIT 805013033-1 las garantías requeridas de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley 1150 y la Sección 3.- Garantías. Subsección 1.- Generalidades del Decreto 1082 de 2015, dichas garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en

Colombia, en patrimonios autónomos y en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto y cumplan con todos los requisitos de ley.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación, los oferentes o contratistas podrán otorgar únicamente, como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio Autónomo.
3. Garantía Bancaria.

Para el presente proceso de contratación, el mecanismo de cobertura de riesgo elegido es la póliza de seguros, dado que es el mecanismo más expedito y, de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley 1150 y la Sección 3.- Garantías. Subsección 1.- Generalidades del Decreto 1082 de 2015.

La garantía solicitada tiene por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los proponentes y contratistas frente a las entidades estatales, por razón de la presentación de la oferta, celebración del contrato, ejecución y su liquidación. Por tanto, con sujeción a los términos del respectivo contrato deberá cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los términos de la respectiva garantía la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de operaciones amparadas.

La garantía debe englobar todas las seguridades que la entidad estatal necesite exigir frente a los riesgos que puedan llegar a afectarla debido al contrato, aún respecto de aquellos que acaezcan después de finalizado el mismo, previniendo de esta manera un mecanismo de protección a las entidades del Estado contra el incumplimiento de las obligaciones contractuales. En las condiciones anotadas, con el otorgamiento de la garantía se debe asegurar a la entidad contratante que la totalidad del proceso contractual quede debidamente protegido.

De acuerdo con lo anterior se tiene que la garantía única es el medio para amparar un conjunto de riesgos presentes en la contratación. Es así como la garantía debe contener todos los amparos que se requieran en función del contrato, esto es, aquellos que correspondan al alcance de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato estatal, así:

Riesgos a Amparar por el Contratista	Tipo o clase de garantía	Valor	Base de Liquidación	Vigencia del Seguro
Cumplimiento del contrato	Póliza de seguro	Veinte por ciento (20%) del valor contratado	El valor del contrato	El término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

Riesgos a Amparar por el Contratista	Tipo o clase de garantía	Valor	Base de Liquidación	Vigencia del Seguro
Calidad del servicio	Póliza de seguro	Veinte por ciento (20%) del valor contratado	El valor del contrato	El término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Póliza de seguro	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	El valor del contrato	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual.	Póliza de seguro	Doscientos (200) SMMLV	SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato

En constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

LIDDY VERA GAMBOA
Componente Jurídico

INGRID CATHERINE RUBIANO
Componente Técnico

CARLOS ALBERTO TELLEZ
Componente Financiero